



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Maternidad Lic. Galeano // EX-2025-00614541- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El certificado de la Administración Nacional de Seguridad Social otorgando licencia por maternidad, a la Lic. Sofía GALEANO (DNI 38.991.332), a partir del 21 de julio de 2025; y

CONSIDERANDO

Que la docente se desempeña en un cargo de Profesora Ayudante A DS (119);

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap.VII, Art. 48, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA, FISICA y COMPUTACION

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de sueldo, conforme a certificado Expedido por la A.N.Se.S., por maternidad, por el término de noventa (90) días a la Lic. Sofía GALEANO (Legajo N° 52.157) en el cargo de Profesora Ayudante A DS (119) desde el 21 de julio de 2025 y hasta el 20 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

